



# Resolución Ministerial

N°276-2013-MC

Lima, 26 SET. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 339-2012-MC de fecha 29 de agosto de 2012, se designó al señor Alfredo Martín Luna Briceño en el cargo de Secretario General del Ministerio de Cultura;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la misma y designar al funcionario que ocupará el referido cargo;

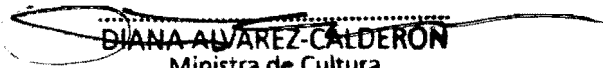
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; y, la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar, a partir del 1 de octubre de 2013, la renuncia formulada por el señor Alfredo Martín Luna Briceño al cargo de Secretario General del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los valiosos servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar, a partir del 1 de octubre de 2013, al señor Mario Edgar Huerta Rodríguez en el cargo de Secretario General del Ministerio de Cultura

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura



L. Ocharan C.